

MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 287/2026

Areguá, 14 de abril de 2026.

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados, a través de la Nota NHC N° 4383-11 de fecha 8 de abril de 2026, ingresada a esta institución como Expediente N° 1052.

En ese contexto y para los fines pertinentes, se remite adjunto la DECLARACIÓN N° 1472 «QUE DECLARA AL MES DE MARZO COMO "MES PÚRPURA" DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA EPILEPSIA», emitida por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para renovar el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.04.14 14:43:11
-03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE
ALMADA

Firmado digitalmente por
CLOTILDE ALICE AGUAYO DE
ALMADA
Fecha: 2026.04.14 14:54:14
-03'00'

Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

Al Señor Intendente Municipal
Lic. ALCIDES RAMÓN RIVEROS CANDIA
MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Departamento Central

REM/AAA/di

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleiytas, AREGUÁ (Capital Departamental)

www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".

NOTA GDC N° 287 - 2026

1 mensaje

secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>

26 de mayo de 2026 a las 8:55

Para: SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA <mfm_secretariageneral@hotmail.com>

Por este medio, se cumple en remitir, adjunto la DECLARACIÓN N° 1472 «*QUE DECLARA AL MES DE MARZO COMO "MES PÚRPURA" DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA EPILEPSIA*», emitida por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis, para los fines pertinentes.

Favor acusar recibo

Secretaría General

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

**NOTA GDC N° 287 - 2026 MUNICIPALIDAD DE FDO. DE LA MORA.pdf**

3240K